

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23884** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

La conclusión del proceso concursal de HIPERMUEBLES ALJARAFE, S.L., con CIF B-41.259.185 llevado en este mismo juzgado con el nº 29/12-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC.La declaración de extinción de la sociedad Hipermuebles Aljarafe, S.L., con CIF B-41.259.185 y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 27 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190031316-1